



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL de
TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS en calidad de endosatario de
BANCO CAJA SOCIAL contra MARIA INES BELTRAN RUSINQUE. Exp. 11001-
41-89-039-**2021-01216-00**.

Previo a decidir en cuanto a derecho corresponda frente al trámite del
proceso, por el extremo demandante, acredítese el embargo del bien inmueble
objeto de garantía real, esto es el identificado con folio de matrícula inmobiliaria
No. 50S-40058061.

Notifíquese¹,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 008 hoy 28 de enero de 2022. La secretaria, MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
--

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e63a74fdca23e1b2266fb831fc5c77913d1ef67733f7b71ccae8af4161474ab1**

Documento generado en 26/01/2022 06:40:07 PM

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>